

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 159/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 209/13; la Nota de fecha 09/05/13, mediante la cual la Secretaría de Investigación solicita al Consejo Directivo se expida sobre el proyecto de modificación de la Ordenanza 327 -Régimen para la presentación y seguimiento de proyectos de investigación en la UNER; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente de referencia, el Ingeniero Daniel Luis Capodoglio, Secretario Privado a/c de la Secretaría del Consejo Superior remite, mediante nota al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo de esta Facultad, copia del proyecto de modificación de la Ordenanza 327 -Régimen para la presentación y seguimiento de proyectos de investigación en la UNER, en tratamiento en la Comisión de Investigación y Desarrollo (EXP-RECT-UER: 0179/08), con el objeto de que el mismo se expida sobre dicha propuesta.

Que a los fines de enriquecer el debate y propender a un tratamiento amplio del tema, por la importancia que reviste para una de las actividades fundamentales de nuestros docentes como es la investigación, se giró la referida propuesta a todos los departamentos.

Que con idéntica finalidad a la enunciada, se programó y realizó una reunión de debate para el día 09 de Abril de 2013.

Que a fs. 18 y 19, consta un documento elaborado por la Secretaría de Investigación, donde se detallan las expresiones, ideas y propuestas de los presentes en dicha reunión y de docentes investigadores que hicieron llegar sus opiniones por otros medios.

Que, con anterioridad a esta convocatoria, el tema había sido debatido en las Jornadas de Investigación de 2012, organizadas por esta Secretaría y cuyos resultados han sido volcados en un documento resumen por uno de los moderadores, la Mgs. Lic. Elisa Sarrot, que consta de fs. 20 a 22.

Que en fecha 08/05/13, también se reunieron los docentes investigadores de las Facultades de Ciencias de la Educación, de Trabajo Social y de Ciencias Económicas para debatir sobre el tema.

Que a fs. 27 y 28, la Mg. Elisa Sarrot presenta el documento elaborado con los resultados y conclusiones de dicha reunión.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 13/05/13, expresa: “Cumplidas las instancias de intercambio con investigadores referidas a los aspectos a modificar de la Ordenanza “C.D.” N° 327, se acuerda en agilizar los

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 159/13

trámites de evaluación de tratamiento en CIUNER y Consejo Superior, respetando las autonomías de cada facultad que no se ve contemplado en la propuesta de centralización que presenta la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad; habiendo acuerdo en integrar a los Graduados”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Proponer la agilización de los trámites de evaluación y tratamiento en CIUNER y Consejo Superior, respetando las autonomías de cada facultad, lo cual no resulta contemplado en la propuesta de centralización presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad; habiendo acuerdo en lo propuesto en relación a los integrantes y la posibilidad de integrar graduados a los proyectos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, elévese al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente probación y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo